

Miraflores 
se vive mejor

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (CISA)

CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MONTO DE LA MULTA (UIT)	MEDIDA CORRECTIVA
2. ACCESO UNIVERSAL				
02-111	MUY GRAVE	Por estacionarse y/o permitir estacionar unidades motorizadas con o sin placa de rodaje, en espacios reservados para unidades que transporten personas con discapacidad o estacionamientos para atención preferente, tanto en propiedad privada como en vía pública.	0.5	Internamiento o Retiro del bien mueble
5. ESPACIO O VIA PUBLICA				
05-101	MUY GRAVE	Por situar bien (es) mueble (s) por mas de siete (7) días en el espacio público	1	Internamiento del bien mueble
05-102	GRAVE	Por ocupar el espacio publico con un bien mueble, limitando total o parcialmente, su goce o fin publico, alterando las condiciones para lo que fue diseñado dicho espacio	0.5	Internamiento del bien mueble
05-103	GRAVE	Por situar un bien mueble afectando los ingresos y/o las vias de ingreso a las rampas de acceso	0.5	Internamiento del bien mueble
05-108	GRAVE	Por afectar con un bien mueble la conservacion del espacio publico y/o la finalidad de mantener la conservacion del ornato, ejerciendo actividades comerciales o servicios generales	0.5	Internamiento del bien mueble
05-118	MUY GRAVE	Por estacionar vehículos motorizados, incumpliendo las disposiciones en materia de uso y/u horarios no autorizados	0.2	Internamiento del bien mueble
05-122	MUY GRAVE	Por estacionar el vehiculo menor en aceras (veredas) areas verdes, retiros municipales o lugares donde obstaculice el libre transito peatonal y/o vehicular	0.5	Internamiento o Retiro del bien mueble
05-123	GRAVE	Por estacionar el vehiculo menor en lugares no destinados para el estacionamiento de vehiculos menores	0.5	Internamiento o Retiro del bien mueble
10. TARATA				
10-106	MUY GRAVE	Por estacionar vehículos en zonas indebidas, por parte de vecinos del jirón Tarata.	1	Internamiento o Retiro del bien mueble
10-107	MUY GRAVE	Por estacionar vehículos en el jirón Tarata, sin tener la calidad de vecino del mismo.	1	Internamiento o Retiro del bien mueble
16. CONTAMINACION AMBIENTAL / LIMPIEZA PUBLICA				
16-110	MUY GRAVE	Por transportar los residuos sólidos por rutas no autorizadas por la municipalidad.	0.2	Internamiento o Retiro de bien mueble
16-111	MUY GRAVE	Por registrar, rebuscar y/o segregar residuos en cualquiera de los puntos correspondientes al proceso del aseo urbano, recojo de basura o limpieza pública sin autorización.	0.2	Internamiento o Retiro de bien mueble
21. DEFENSA CIVIL / SEGURIDAD				
21-141	GRAVE	Por afectar el orden y la seguridad, mediante la utilizacion de un bien mueble que facilite el consumo de bebidas alcoholicas	1	Internamiento del bien mueble y/o retencion
22. RUIDOS				
22-124	MUY GRAVE	Por ocasionar ruidos molestos y constantes provenientes de alarmas de vehículos.	0.05	Internamiento o Retiro del bien mueble

22-126	MUY GRAVE	Por ocasionar ruidos molestos o constantes por la activación, injustificada e innecesaria, de los sistemas de alarma, sirenas o similares de los vehículos; y/o el uso de un vehículo motorizado sin silenciador o con este elemento dañado o con el tubo de escape antirreglamentario, en malas condiciones (abierto, libre o dañado) o con cambios que alteran sus características de fabricación y diseño.	0.5	Internamiento de bien mueble
22-127	MUY GRAVE	Por ocasionar ruidos molestos por la realización de competencias no autorizadas con vehículos motorizados haciendo uso de la red vial urbana como circuito de carrera, autódromo o como pista de aceleración (piques).	0.5	Internamiento de bien mueble
22-128	MUY GRAVE	Por utilizar de forma innecesaria los dispositivos sonoros vehiculares (bocinas) y/o por emplear bocinas de aire: tipo barco, trompeta o similares y/o efectuar aceleraciones al vacío del motor del vehículo afectando al ambiente.	0.5	Internamiento de bien mueble
24. ORDEN PUBLICO, MORAL Y BUENAS COSTUMBRES				
24-106	GRAVE	Por fomentar y/o participar en aglomeraciones de unidades motorizadas o no motorizadas, en espacios públicos del distrito, alterando el orden público y/o la sana convivencia.	0.5	Internamiento de bien mueble
27. AGENTES ECONOMICOS DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O DE ENTREGA DE PRODUCTOS				
27-101	MUY GRAVE	Por circular por la acera en un vehículo de micromovilidad del servicio de arrendamiento o de entrega de productos.	0.1	Internamiento de bien mueble
27-102	MUY GRAVE	Por realizar servicio como agente económico de arrendamiento o de entrega de productos, sin contar con el registro municipal correspondiente.	0.1	Internamiento de bien mueble
27-103	LEVE	Por incumplir, el conductor de los agentes del servicio de arrendamiento o de entrega de productos, con la disposición de detenerse y brindar información al servidor de la Municipalidad, respecto del cumplimiento de operación (en caso lo requieran)	0.5	Internamiento de bien mueble
27-105	GRAVE	Por estacionar vehículos del servicio de arrendamiento o de entrega de productos en lugares no autorizados.	0.1	Internamiento de bien mueble